

CIRCULAR Nº 13 – TEMPORADA 10/11

1.1. Torneos Clasificatorios para los Campeonatos de España

1.1.1. CATEGORIAS

- Benjamín Masculino y Femenino.
- Alevín Masculino y Femenino.
- Infantil Masculino y Femenino.
- Juvenil Masculino y Femenino.
- Sub-23 Masculino y Femenino.
- Senior Masculino y Femenino(**).
- Veteranos 40 Masculino.
- Veteranos 50 Masculino.

(**)En la categoría femenina senior, se podrán inscribir las jugadoras veteranas. Si se inscriben menos de 48 jugadoras en total, no se disputará torneo zonal.

1.1.2. FECHAS

Se jugará en función de las zonas, entre el 5 y el 8 de Diciembre de 2010.

Zona 1: Asturias, Cantabria, Castilla-León, Galicia, y País Vasco.

Zona 2: Aragón, Cataluña, Islas Baleares y Navarra.

Zona 3: Canarias, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y Madrid.

Zona 4: Andalucía, Ceuta, Extremadura y Región de Murcia.

Se jugará en 6 sesiones.

Separados en tres sesiones las distintas categorías.

Categorías primeras tres sesiones: Benjamín, Infantil, Sub23 y Veteranos 40

Categorías segunda tres sesiones: Alevín, Juvenil, Senior y Veteranos 50.

Las distintas sesiones por zonas serán:

Zona 1 (Narón)

Categorías (Benjamín, Infantil, Sub23 y Vete 40)

Domingo 5 tarde, Lunes 6 mañana y tarde.

Categorías (Alevín, Juvenil, Senior y Veteranos 50)

Martes 7 mañana y tarde, Miércoles 8 mañana.

Zona 2 (Báscara)

Categorías (Benjamín, Infantil, Sub23 y Vete 40)

Domingo 5 mañana y tarde, Lunes 6 mañana.

Categorías (Alevín, Juvenil, Senior y Veteranos 50)

Lunes 6 tarde, Martes 7 mañana y tarde.

Zona 3 (Alfaz del Pi)

Categorías (Benjamín, Infantil, Sub23 y Vete 40)

Domingo 5 mañana y tarde, Lunes 6 mañana.

Categorías xxx(Alevín, Juvenil, Senior y Veteranos 50)

Lunes 6 tarde, Martes 7 mañana y tarde.

Zona 4 (La Zubía)

Categorías (Benjamín, Infantil, Sub23 y Vete 40)Lunes 6 mañana y tarde, Martes 7 mañana.

Categorías (Alevín, Juvenil, Senior y Veteranos 50)

Martes 7 tarde, Miércoles 8 mañana y tarde.

1.1.3. INSCRIPCIONES

Como novedad este año, deberán ser efectuadas por los clubes, directamente a la RFETM, teniendo entrada el justificante de pago, antes de las 14:00 horas del 9 de Noviembre.

La inscripción se realizará a través del sistema de licencias de la RFETM, a partir del 26 de Octubre, con el código y usuario de licencias, que cada club ya posee.

Podrá encontrar el botón de inscripción al zonal, en cada jugador, que pueda ser inscrito, en la relación de jugadores del club.

La cuota de inscripción por participante es de 12 Euros para senior, veteranos y sub23 y 9 euros para el resto de las categorías, que deberán ser abonados mediante transferencia o ingreso, en la cuenta de la RFETM del Banco Popular.

0075 0671 04 0600394860

Se deberá poner claramente en el concepto **PAGO ZONAL y el nombre del club**. No se aceptará ningún justificante que no explique claramente estos dos conceptos.

Además no será válida ninguna inscripción que no envíe el justificante escaneado por mail a secretaria@rfetm.com o bien por fax al 915429205.

La inscripción estará abierta para todos los jugadores, en posesión de la licencia federativa de ámbito nacional, dicha licencia deberá tenerse solicitada antes del cierre de inscripción.

En el zonal podrán estar exentos, si lo solicitan, los jugadores que cumplan dos condiciones:

- Estar entre los 10 primeros clasificados benjamines, alevines, infantiles, juveniles y sub23 de la última clasificación oficial del año anterior y los 6 primeros de la clasificación de torneos en categoría senior, veterano 40 y veterano 50
- Participar está temporada en la misma categoría que en la temporada anterior.

El límite de jugadores exentos por categoría será de seis. Si hubiera más de seis jugadores en la misma categoría que cumplan esta condición, se asignarán estas seis plazas de exentos por orden de clasificación.

La dirección técnica podrá nombrar exentos en todas las categorías, por motivo muy excepcionales.

Los jugadores deberán participar en la categoría que por su edad les corresponda, excepto los doce primeros situados en las Clasificaciones Oficiales Benjamín, Alevín, Infantil y Juvenil que podrán optar por inscribirse en su categoría o en la inmediata superior. Si un jugador exento en su Categoría opta por participar en la Categoría superior perderá el derecho a que se le concedan puntos por la exención en su Categoría.

Los jugadores exentos de participar en dos categorías diferentes deberán indicar antes del 5 de Noviembre qué categoría eligen para quedar exento, es decir, deberán decidir antes de esa fecha en que categoría del Torneo Subestatal van a participar. Si no se recibiera indicación al respecto se le consideraría exento en la categoría que por su edad les corresponde.

La participación está limitada a los jugadores que posean la nacionalidad española. Excepto los jugadores menores de 14 años que posean permiso de estancia o residencia y estén escolarizados en España.

1.1.4. SORTEOS

Serán realizados por la Dirección de Actividades de la RFETM en Madrid, a las 12:00 horas del 22 de Noviembre del 2010.

En categoría sub23, juvenil, infantil, alevín y benjamín se tendrá en cuenta la última Clasificación Oficial para establecer los Cabezas de Serie de cada prueba. Los jugadores que cambien de categoría y los que opten por participar en la categoría superior contarán con el 40% de los puntos que tuvieran en la última clasificación publicada. A este beneficio solo podrán acogerse los doce primeros clasificados. El resto de jugadores que cambien de categoría y el año anterior se encontrarán entre los 40 primeros de su categoría conservarán el 20% de los puntos, sólo a efectos de cabezas de serie.

En categoría, senior y veteranos, la Dirección Técnica y el Comité de Clasificaciones Oficiales, establecerá los cabezas de serie, en función de los resultados de las ligas nacionales. El orden de los mismos serán publicados después del cierre de inscripciones.

Una vez realizados se publicarán, con carácter provisional, en la web de la RFETM para que los Clubes y FF.AA. puedan realizar las alegaciones que crean oportunas. Transcurridos tres días desde su publicación provisional los sorteos serán tomados por definitivos. Reclamaciones posteriores motivadas por defectos técnicos en el sorteo, en la designación de Cabezas de Serie u otras, no serán aceptadas.

Desde la fecha de celebración del sorteo hasta la fecha del comienzo del Torneo pueden producirse bajas por renuncia de jugadores sorteados. En caso de renuncias de Cabezas de Serie, el Juez Arbitro podrá decidir o no la reubicación de estos y la realización o no de un nuevo sorteo parcial o total. Si las renuncias produjeran desigualdad en el número de jugadores por grupo, se volverá a sortear, entre los jugadores colocados en los grupos más grandes para pasarlos a los grupos más pequeños, y buscar que cada grupo tenga un número similar de componentes. Esta rectificación del sorteo se procurará realizar el día antes del comienzo del Torneo o, en cualquier momento, en la sede de la RFETM.

A los jugadores inscritos que no se presenten a jugar sin mediar aviso previo de la baja con una antelación mínima de tres días antes del inicio de la competición, se les prohibirá la participación en las pruebas de individuales y dobles de los Campeonatos de España.

1.1.5. SISTEMA DE JUEGO

Se disputarán Cuatro Torneos Clasificatorios:

Zona 1: Asturias, Cantabria, Castilla-León, Galicia, y País Vasco.

Zona 2: Aragón, Cataluña, Islas Baleares y Navarra.

Zona 3: Canarias, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y Madrid.

Zona 4: Andalucía, Ceuta, Extremadura y Región de Murcia.

Con los resultados de estos torneos se elaborarán las Clasificaciones Oficiales de las categorías benjamín, alevín, infantil, juvenil y sub-23 que posteriormente darán acceso a la participación en los Campeonatos de España.

Con los resultados de estos torneos se elaborarán las Clasificaciones de Torneos de las categorías veteranos 40, veteranos 50 y senior.

Estos resultados también darán jugadores clasificados para el Torneo SubEstatad.

Pruebas Individuales Masculina y Femenina, al mejor de 5 juegos (tres ganados).

Fase I: Se formarán varios grupos dependiendo del número de inscritos, serán grupos como mínimo de tres jugadores y máximo de cinco.

Fase II: Los primeros clasificados de cada grupo pasarán a uno o dos cuadros eliminatorios, que pueden tener o no fase de repesca.

1.1.6. ORGANIZACION

La organización interna de cada una de los Torneos Clasificatorios corresponderá a la persona jurídica o física a la que se hubiera adjudicado la sede, siendo por su cuenta los gastos que se originaran.

Los gastos de viajes, alojamientos y comidas, serán por cuenta de los participantes.

La RFETM nombrará en cada una de las sedes a un Delegado Federativo, al cual deberán serle entregadas las Actas y Resultados para su posterior remisión, junto con su informe del Torneo, a la RFETM en Madrid.

1.1.7. INSTRUCCIONES A LOS ORGANIZADORES

Las FF.AA. organizadoras recibirán los resultados del sorteo.

La Dirección de Actividades, en colaboración con los Comités Organizadores y con el Juez Árbitro, elaborarán los horarios teniendo en cuenta, siempre que sea posible, las siguientes directrices:

- 1) Si es necesario se jugará de forma continua desde las 9:00 horas hasta las 21:00 ó máximo 22:00 horas, sin descanso al mediodía.
- 2) Se recomienda la colocación de un mínimo de 20 mesas. Para mantener los jugadores en competición es conveniente programar horarios de tal forma que las categorías se disputen alternativamente.
- 3) Se clasificarán para la fase final, como mínimo dos jugadores de cada grupo.
- 4) Los cuadros de la fase de eliminatorias estarán formados preferiblemente por un máximo de 32 jugadores por cada Categoría.
- 5) En Masculinos es obligatorio, como mínimo, disputar todos los puestos del 1º al 20º, aunque los puestos del 17º al 20º pueden darse en bloque de 4 si los horarios están ajustados.
- 6) En Femeninos es obligatorio, como mínimo, disputar todos los puestos del 1º al 16º.

Los Comités Organizadores deberán dar a conocer los horarios de la fase de grupos, a las FF.AA. que concurren a su sede al menos 10 días antes del comienzo del Torneo. Esta comunicación se debe realizar mediante la página web del organizador y envío a la RFETM de dicha información.

1.1.8. ARBITRAJES

El Comité Autonómico de Árbitros de la Organización adjudicataria se ocupará de la designación de Árbitros. Será por cuenta de la Organización el abono de los honorarios arbitrales y del Juez Arbitro.

El Comité Nacional de Árbitros designará el Juez Arbitro para cada Torneo Clasificatorio. Teniendo que ser obligatoriamente de la FFAA organizadora.

1.1.9. TROFEOS Y MEDALLAS

La Organización donará, como mínimo, Trofeos al campeón y subcampeón de cada categoría y medallas a los terceros y cuartos clasificados. La Organización podrá establecer igualmente aquellos premios que estimara convenientes.

Arbitro para cada Torneo Clasificatorio. Teniendo que ser obligatoriamente de la FFAA organizadora.

1.1.10. OBJETIVOS

Establecer los 11 primeros clasificados de categoría y de cada zona que se clasificarán para disputar el torneo subestatal.

Establecer un orden de los 20 primeros en masculino y los 16 primeros en femenino, para puntuar en las clasificaciones oficiales en categoría, sub23, juvenil, infantil, alevín y benjamín.

Establecer un orden de los 20 primeros en masculino y los 16 primeros en femenino, para puntuar en las clasificaciones de torneos en categoría, senior, veterano 40 y veterano 50.

Madrid, 22 de octubre de 2010



Fdo.: Fernando Bermejo
Director Actividades RFETM